



A N E P

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

Montevideo, 30 de julio de 2013

Orden del Día

Asunto Incluido

Sesión Consejo N° 50

R.C. N° 50/2/13

VISTO: La S.C. N° 20 del 9 de abril de 2013 – Exp. N° 3/16810/12 se convoca un Llamado a aspiraciones para cumplir funciones como Coordinador del Espacio de Participación y Promoción de los Derechos Humanos en el Consejo de Educación Secundaria;

RESULTANDO: I) que por el mismo acto administrativo se aprueban las bases del llamado;

II) que por R.C. N° 33/10/13 del 30 de mayo de 2013 se designa el Tribunal actuante;

III) que el Tribunal, integrado por las profesoras Zully BRUNO, Mariana ALBISTUR y Reyna TORRES, culminó sus actuaciones;

CONSIDERANDO: que los procedimientos aplicados se ajustan a la normativa vigente en materia de concursos, y por lo tanto corresponde homologar lo actuado por el tribunal;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, RESUELVE:

1) Homologar lo actuado por el Tribunal que entendió en el Llamado a aspiraciones para cumplir funciones como Coordinador del Espacio de Participación y Promoción de los Derechos Humanos en el Consejo de Educación Secundaria.

2) Aprobar el orden de prelación por puntaje que obra en planilla adjunta, que es parte integrante de la presente Resolución.

Notifíquese a los interesados a través de la publicación en la Página Web del Programa www.ces.edu.uy. Líbrese Oficios a Liceos y Dependencias. Cumplido, vuelva al Departamento de Concursos a sus efectos.